



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Tercer período de sesiones de 2023**
Nairobi, 28 a 30 de noviembre de 2023
Tema 8 del programa provisional**

**Hoja de ruta para la preparación del plan estratégico
de ONU-Hábitat para el período 2026-2029**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos de la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029***

I. Introducción

1. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat), en su segundo período de sesiones, celebrado en junio de 2023, adoptó la decisión 2/1, en la que decidió prorrogar el plan estratégico para el período 2020-2023 hasta 2025, de forma que abarcase el período 2020-2025, a fin de sincronizar el ciclo de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la misma decisión, la Asamblea de ONU-Hábitat solicitó también a la Directora Ejecutiva que, en consulta con la Junta Ejecutiva, iniciase los preparativos de la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029.
2. En el mismo período de sesiones, la Asamblea de ONU-Hábitat adoptó la decisión 2/2, en la que decidió aplazar su segundo período ordinario de sesiones y reanudarlo durante un período de dos días, el 29 y 30 de mayo de 2025, con el fin de sincronizar el ciclo de planificación de ONU-Hábitat con la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y decidió además incluir el examen del plan estratégico para el período 2026-2029 en el programa provisional de la continuación de su segundo período de sesiones en 2025.
3. En consonancia con lo anterior y como parte de los preparativos, a continuación se presenta una propuesta de orientación y hoja de ruta para la elaboración del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029, que se somete al examen de la Junta Ejecutiva.

II. Consideraciones sobre el plan estratégico para el período 2026-2029

4. El Plan Estratégico para el período 2026-2029 se elaborará mediante un proceso consultivo de carácter abierto e inclusivo, bajo el liderazgo de la Directora Ejecutiva y guiado por el reglamento pertinente, en particular el artículo 2 f) del Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de noviembre de 2023.

** HSP/EB.2023/10.

*** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

5. La elaboración del próximo plan estratégico estará guiada por las lecciones aprendidas y las recomendaciones de consultas, valoraciones y evaluaciones que figuran a continuación, entre otras:
- a) El examen de mitad de período del plan estratégico de ONU-Hábitat, que está en proceso de elaboración por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y cuyo informe final estará listo en marzo de 2024.
 - b) La evaluación de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, que llevarán a cabo Alemania y España y cuya fecha de inicio está prevista a finales de 2023.
 - c) Consultas en profundidad con los Estados miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el personal de ONU-Hábitat y los asociados relativas a las lecciones aprendidas tanto en lo que respecta a la elaboración del último plan estratégico como a su contenido y las modalidades para apoyar su implementación.
6. El plan estratégico para el período 2026-2029 se elaborará utilizando una base empírica más sólida. Los datos empíricos se recopilarán a partir de informes de investigación y sobre tendencias, como los informes cuatrienales del Secretario General sobre la implementación de la Nueva Agenda Urbana presentados a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social; el informe de síntesis sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, titulado “Rescatar el Objetivo 11 para lograr un planeta urbano resiliente”, presentado a la secretaria de coordinación de los ODS del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y en el foro político de alto nivel celebrado en julio de 2023; los *Informes sobre el Estado de las Ciudades del Mundo*¹; datos recopilados a través del marco de seguimiento urbano mundial y procedentes de la información facilitada por los Estados miembros y los interesados a través de la Plataforma de la Agenda Urbana, así como de las ideas innovadoras y las aportaciones realizadas por los interesados y los asociados en el Foro Urbano Mundial y otras plataformas de divulgación.
7. El plan estratégico para el período 2026-2029 estará diseñado para apoyar también la implementación de todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea de ONU-Hábitat (junio de 2023) y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.
8. El plan estratégico para el período 2026-2029 tendrá además en cuenta la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre desarrollo urbano sostenible, aprobada por la Junta de los Jefes Ejecutivos; los documentos finales de la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, convocada por la Presidencia de la Asamblea General en abril de 2022; el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”; los documentos finales de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (septiembre de 2024) y la Cumbre del Futuro (septiembre de 2025), así como los elementos pertinentes del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
9. El plan estratégico adoptará los principios de la gestión basada en los resultados y un enfoque basado en el conocimiento. También incluirá orientaciones concretas en relación con la manera de mejorar la presentación de informes sobre la ejecución y el impacto de los proyectos, así como su seguimiento.
10. De conformidad con lo solicitado por la Junta Ejecutiva en el párrafo 4 de su decisión 2021/6, la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029 incluirá la preparación de un plan financiero, en consonancia con la metodología y el formato utilizados en el proyecto de plan financiero para el plan estratégico en vigor (2020-2025), para su examen por la Junta Ejecutiva;
11. Además, sobre la base de las evaluaciones pertinentes y paralelamente al desarrollo del plan estratégico, se harán sugerencias sobre cómo seguir mejorando la configuración institucional de ONU-Hábitat para mejorar el apoyo a la implementación del próximo plan estratégico, teniendo en cuenta un modelo de mayor escalabilidad para el presupuesto de ONU-Hábitat.

III. Hoja de ruta

12. Se propone el siguiente calendario para el proceso de elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029:
- a) Establecimiento de un equipo de tareas interno sobre la preparación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 en septiembre de 2023.

¹ Disponible en <https://unhabitat.org/wcr/>.

- b) Debates y orientación preliminar en el seno del Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Programáticas, Presupuestarias y Administrativas de la Junta Ejecutiva en relación con la hoja de ruta propuesta para la preparación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 en octubre de 2023.
- c) Presentación, examen y debate de las orientaciones y la hoja de ruta propuestas para la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029 durante el tercer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en noviembre de 2023.
- d) Presentación de las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación del plan estratégico para el período 2020-2023 realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna durante el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2024, así como del esquema propuesto del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029.
- e) Consultas continuas con el Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Programáticas, Presupuestarias y Administrativas en relación con el proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029.
- f) Presentación, examen y debate del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029 durante el 2º período de sesiones de la Junta Ejecutiva en noviembre de 2024, y una posible recomendación de la Junta Ejecutiva a la Asamblea de ONU-Hábitat para su aprobación durante la continuación del 2º período de sesiones de la Asamblea en 2025.
- g) En caso necesario, consultas adicionales con el Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Programáticas, Presupuestarias y Administrativas en relación con el proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029, con el fin de incluir las recomendaciones del segundo período de sesiones de 2024 de la Junta Ejecutiva.
- h) Presentación y examen del plan financiero durante el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en marzo de 2025. Aprobación final del proyecto de plan estratégico para el período 2026-2029 por la Junta Ejecutiva, para su examen y aprobación por la Asamblea en mayo de 2025.
- i) Presentación al Comité de Representantes Permanentes en mayo de 2025 en sus preparativos para la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, para que el Comité lo recomiende como parte de los documentos finales de la Asamblea.
- j) Presentación, debate y aprobación del plan estratégico para el período 2026-2029 durante la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat en mayo de 2025.
- k) Presentación, debate y aprobación del marco de resultados, el plan financiero, la estrategia de movilización de recursos y los mecanismos de seguimiento y presentación de informes del plan estratégico para el período 2026-2029 durante el segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva en noviembre de 2025.
-